

**CONSORCIO BINACIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO REGIONAL Y LA INNOVACIÓN  
UNIVERSIDAD DE ARIZONA – CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Convocatoria 2014 para la postulación de proyectos de investigación y estancias posdoctorales**

---

La Universidad de Arizona de los Estados Unidos de América (UA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ratifican el compromiso adquirido en 2013 mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento Internacional para el Establecimiento del Consorcio Binacional para el Desarrollo Científico Regional y la Innovación (COBIDECRI), para unir esfuerzos y recursos a través de esta convocatoria.

**Objetivo**

Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la región, en temas relacionados con el medio ambiente y el cambio climático en las zonas áridas y semiáridas de México y los Estados Unidos.

**Presentación de propuestas de proyectos de investigación**

Investigadores de Universidades y Centro de Investigación de México trabajando en conjunto con investigadores de la Universidad de Arizona que deseen desarrollar proyectos de investigación en los siguientes temas:

- Sustentabilidad ambiental en zonas áridas
- Ecología y biodiversidad
- Cambio climático
- Ciencias atmosféricas
- Astronomía
- Evolución de suelos
- Problemas socio ambientales

Las propuestas que se presenten que no contemplen estas áreas no serán revisadas.

Se apoyarán hasta 6 propuestas con un capital semilla de USD \$25,000.00 cada una.

**Presentación de propuestas para estancias posdoctorales**

Investigadores de Universidades y Centros de Investigación de México que hayan obtenido el grado de doctorado en un periodo de no más de tres años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.

Las estancias posdoctorales se llevarán a cabo en los diferentes programas académicos de la Universidad de Arizona, los cuales están relacionados con los temas mencionados en el apartado anterior.

Las estancias posdoctorales pueden o no estar ligadas a los proyectos de investigación presentados en el marco de esta convocatoria.

Se apoyarán hasta 6 estancias posdoctorales, con una cantidad de USD \$25,000.00 únicamente por un año.

La propuesta para estancia posdoctoral debe contemplar lo siguiente:

- Estar dentro de los objetivos del consorcio.
- CV abreviado del investigador.
- Carta de intención dirigida a la institución receptora.
- Proyecto a realizar en la estancia posdoctoral.
- Calendarización.
- Carta invitación de la institución receptora.
- Comprobante de grado.
- Carta de la institución de adscripción, en la que se informe su estatus laboral y se le autorice la realización de una estancia posdoctoral.
- 2 cartas de referencia.

### **Costos compartidos**

Debido a que el financiamiento es limitado, las partes que presenten propuestas pueden formar asociaciones con otras fuentes de financiamiento. Las partes deben identificar las fuentes y los montos de financiamiento externo en sus solicitudes.

### **Proceso de Revisión y Evaluación**

Todas las propuestas que se reciban estarán sujetas a un proceso formal de revisión de acuerdo con lo señalado a continuación. Las propuestas que cumplan los requisitos de esta convocatoria, serán revisadas y se considerarán para su potencial financiamiento por un Comité de Evaluación, el cual está integrado por expertos técnicos, tanto de la Universidad de Arizona, como del CONACYT, para asistir al Consorcio en la selección de proyectos. Los proyectos recomendados por el Comité serán considerados para ser financiados.

**a) Proyectos de investigación**

## 1. Revisión inicial

Las propuestas serán consideradas para revisión técnica siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- Estén dentro de la misión del consorcio.
- Estén dentro de las áreas sensibles de investigación.
- Incluyan participantes de Universidades y Centro de Investigación de México y de la Universidad de Arizona.
- Incluyan todos los documentos requeridos.
- Identifiquen con claridad el enfoque, objetivos y/o entregables.
- Justifiquen suficientemente la relevancia del proyecto.

## 2. Valoración del Comité de Evaluación

- Las propuestas restantes serán revisadas por el Comité de Evaluación con base en su mérito científico y la relevancia del proyecto, de acuerdo con los objetivos del consorcio, impacto percibido y potencial a largo plazo de colaboración.

**b) Estancias posdoctorales**

1. Deberán cumplir con los requisitos de la estancia.
2. Serán sometidas a la revisión del Comité de Evaluación.

**Plazos de envío de propuestas**

El plazo para presentar las propuestas es el 2 de junio de 2014. Si las propuestas llegan después de esta fecha no serán consideradas.

**Contenido de las Propuestas**

Todas las propuestas deben ser redactadas en inglés. Las propuestas deben incluir la siguiente información para ser consideradas:

- Resumen de la propuesta.
- Descripción de la actividad propuesta y ámbito de trabajo (incluyendo la revisión de literatura que identifique investigaciones ya realizadas, y que estén relacionadas con el proyecto propuesto).
- Objetivos del proyecto
- Relevancia para la misión del Consorcio y áreas sensibles.
- Estrategias de Divulgación de la Ciencia.
- Descripción de la manera en que el proyecto promocionará la interacción entre ambas partes.
- Entregables.

- Presupuesto detallado que incluya información concerniente a recursos de fuentes adicionales.
- Currículos de los investigadores clave (2 páginas cada uno).

### **Presentación de la propuesta**

Todas las propuestas deberán ser entregadas de manera electrónica en Microsoft Word® o en formato de documento portátil (PDF) como se indica abajo.

#### *Archivo adjunto y denominación*

Las propuestas deben ser adjuntadas como un solo Microsoft Word® o en formato de documento portátil (PDF) y nombrado como sigue:

Apellido del investigador\_Nombre de la InstituciónAbreviada\_MesAñoenqueseEnvía\_propuesta

Ejemplo:

Dr. Pedro Sánchez de la Universidad de Arizona presenta una propuesta en Marzo de 2014, el nombre del archivo debe ser:

Sanchez\_UA\_0314\_propuesta.doc (o .pdf)

#### *Varios Archivos*

Las propuestas que contengan varios archivos, no serán aceptadas

#### *Entrega electrónica*

Todas las propuestas deben ser entregadas de manera electrónica.

#### *A dónde dirigirse para entregar propuestas o hacer preguntas*

- Preguntas sobre la convocatoria en la Universidad de Arizona:

Mitch Pavao-Zuckerman

[mzucker@email.arizona.edu](mailto:mzucker@email.arizona.edu)

Teléfono en EU, 520-626-2972

- Entrega de propuestas y preguntas sobre la convocatoria en CONACYT:

Pablo Zazueta Carpinteyro

[pzazueta@conacyt.mx](mailto:pzazueta@conacyt.mx)

Teléfono (55) 5322-7700 ext. 6002 y 6007

### Entregables de los proyectos aprobados

Las propuestas de investigación aprobadas deberán presentar los siguientes entregables:

- Informes de progreso de acuerdo con lo solicitado por el Comité de Evaluación.
- Un reporte final.
- Desarrollo y presentación de resúmenes de investigación para el uso del Consorcio.
- Preparación de contenidos para seminarios educacionales del Consorcio.
- Presentaciones para publicación en revistas evaluadas por pares o propuestas conjuntas para apoyos financieros (se deberá reconocer el apoyo del Consorcio en las publicaciones resultantes).

### Calendario

Actividad	Fecha	Responsable
Lanzamiento de Convocatoria	21 de abril de 2014	Universidad de Arizona CONACYT
Fecha límite de recepción de Propuestas	2 de junio de 2014	CONACYT
Evaluación y selección de Propuestas	20 de junio de 2014	Universidad de Arizona CONACYT
Publicación de resultados de la evaluación de Propuestas	27 de junio de 2014	Universidad de Arizona CONACYT
Formalización de Proyectos	a partir del 8 de julio de 2014	Universidad de Arizona
Ministración de recursos	a partir del 14 de julio de 2014	Universidad de Arizona

### TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines.

Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en el convenio. El CONACYT podrá verificar en cualquier momento.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.



### **EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

La selección de destinatarios de los apoyos del CONACYT se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el CONACYT, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

### **INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS NO PREVISTOS**

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta, serán resueltos conjuntamente por el CONACYT y la Universidad de Arizona y sus resoluciones serán inapelables.

**Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.**